

Montevideo, 16 de agosto de 2019

Acta Comisión Asesora  
Concurso de Asistente para  
Area de Difusión de SCBU expte. N° 006339-000052-19,

En el día de la fecha, reunida la Comisión Asesora que entiende en el llamado a aspirantes a provisión interina del cargo de Asistente para desarrollar tareas en el Equipo del Area de Difusión del SCBU-UDELAR, conformada la misma por Ana Gabriela Chas, Andrea Ricciardi y Rita Soria,

Esta Comisión, en primera instancia, y de acuerdo a las bases correspondientes, asume los criterios que se exponen a continuación.

- Valorar, méritos y antecedentes, jerarquizándolos, en primer lugar, por su especificidad en relación al campo del Diseño y atendiendo a los items específicos que se detallan en las bases del llamado en cuestión.
- De igual modo se acuerda valorar especialmente los antecedentes docentes y los portafolios de trabajo presentados por los aspirantes,
- Por otra parte, en lo que se refiere a otros méritos y antecedentes, se acuerda valorar en un segundo lugar, aquellos méritos considerados como pertenecientes a disciplinas afines o claramente subsidiarias del objeto del llamado.
- Por último, se acuerda valorar en un cuarto nivel de jerarquía, aquellos méritos y antecedentes cuya vinculación al Diseño, Comunicación y Difusión resultan de un orden eventual o secundario, o simplemente no presentan una clara vinculación, en virtud de las características del llamado y particularmente, de las tareas que la persona designada deberá realizar en el desempeño de dicho cargo.

En base a tales criterios esta Comisión realiza la siguiente consideración sobre las presentaciones de los aspirantes al cargo:

Natalia Vera. Es Licenciada en Diseño Gráfico por la ORT. Presenta formación relacionada, algunos talleres y cursos de corta duración. Su actividad profesional es discreta. No cuenta con antecedentes en docencia. El portfolio presentado no da cuenta cabal, del alcance y calidad de su actuación profesional objeto del llamado. Se entiende que la aspirante no presenta los méritos y antecedentes suficientes para acceder al cargo.

Yael Viana Hundwadt. Presenta una Tecnicatura en Diseño Gráfico por la ORT. Ha realizado cursos en diseño web y programas básicos de diseño. Cuenta con actividad profesional discreta, pero sí relacionada con el objeto del llamado. No presenta antecedentes en docencia. Presenta portfolio de la actividad profesional declarada. Si bien su titulación es de carácter técnico y no cuenta con antecedentes docentes se entiende que presenta méritos y antecedentes acordes al perfil del llamado.

Mariana Rodríguez. Presenta título de Diseñadora Industrial FADU EUCD, como parte de su formación obtuvo una beca completa de movilidad en UNCo (Cordoba Argentina) Docente EUCD Fadu UDELAR, y educación no formal; Investigadora del Espacio Interdisciplinario – BRUNO - Ceibal Tangible, y CICEA- INCA EI. Diseñadora 3D. Su presentación sobresale, frente a los demás aspirantes, no sólo por su contenido, sino por la forma, dado que presenta un relatorio ordenado de meritos, realizando un comentario en cada uno de ellos, asociado a los requerimientos que lucen en las bases del llamado en cuestión. De igual modo, vincula cada mérito con los respectivos documentos probatorios. todo ello, da cuenta, como ya se dijo, más allá del contenido de sus méritos, de sus capacidades en la especificidad del objeto de este llamado. Actualmente se desempeña como Diseñadora Gráfica del Area de Comunicación del SCBU. Por otra parte, en su actividad profesional, ha desarrollado un emprendimiento, denominado SERENDIPIA, en el cual su actividad fundamental coincide con los requerimientos descritos en los distintos items específicos de las bases del presente llamado. Destacándose diseño de objetos e impresión 3D, así como también el diseño de pruebas y análisis de usabilidad. Presenta suficientes méritos y antecedentes para acceder al cargo.

Lucía Rochón – Licenciada en Artes Plásticas y Visuales de IENBA UDELAR. No presenta relación de méritos, ni portfolio y si bien presenta abundante documentación relacionada a su formación, ésta no permite evaluar una actividad profesional específicamente vinculada al objeto del llamado. Se entiende que no presenta los méritos y antecedentes suficientes para acceder al cargo.

Mercedes Chirico – Es Arquitecta – UDELAR. Presenta varios cursos específicamente relacionados: Diseño Internet y Diseño Gráfico digital, Operador internet, Fotografía, Animación y Multimedia. Se desempeña en el Servicio de Información y Comunicación, Unidad de Producción Gráfica, en FADU – UDELAR. Presenta también documentación en diversas actividades académicas relacionadas a los ítems del llamado (actividades creativas y de diseño) y actividad profesional como arquitecta. Presenta actividad docente: Cursillo FADU Wordpress para Administradores y dictado de clase como docente invitada en LDCV,- FADU y docente en educación no formal. Presenta prolijamente su portfolio de trabajos, pudiéndose evaluar a través de éstos el manejo de los programas solicitados y así como también las habilidades requeridas. Presenta suficientes méritos y antecedentes para acceder al cargo.

Hugo Angelelli – Es Licenciado en IENBA – UDELAR, maestrando en Teoría e historia del Teatro FHCE – UDELAR. Presenta formación relacionada a los ítems del llamado: Arte, Programación y manejo de herramientas informáticas; así como también en áreas afines (Dirección de arte, Cultura, y Tics). Fue pasante del Area de Cultura del SCBU, Docente (G2) en el Proyecto Flor de Ceibo y Profesor efectivo de Artes Visuales Anep – Ceip. Presenta en forma discreta los trabajos presentados en su portfolio. Si bien su perfil es más cercano al Área de Cultura, se entiende presenta méritos y antecedentes suficientes para el cargo..

Sobre la base de los criterios expuestos y hechas las consideraciones del caso, por parte de esta Comisión Asesora, y a la vista de los méritos y antecedentes, debidamente documentados por parte de los seis (6) candidatos presentados, se han realizado la valoración respectiva de los mismos, llegando a acordar unánimemente la siguiente recomendación

Designar a Mariana Rodríguez como Asistente G2 del Área de Difusión de SCBU

Establecer de acuerdo a las características del llamado, entre los demás aspirantes, el siguiente orden de prelación

Mercedes Chirico  
Hugo Alberto Angelelli  
Yael Viana Hundwadt

Firman, para constancia de lo actuado, las integrantes de la referida Comisión, en la ciudad de Montevideo a los 16 días del mes de agosto de 2019

  
Ana Gabriela Chas

  
Andrea Ricciardi

  
Rita Soria

CS.537-707-2

HUNDWADT. Emendado Vale B.

**GABRIELA BRAUSE**  
Jefe de Sección Concursos Docentes  
Dpto. Personal Oficinas Centrales

Mdeo. 19 de Agosto de 2019  
Recibido por:   
SECCION CONCURSOS  
DPTO. PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES